



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS**

13571

**ANUNCIO**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2012, la CUENTA GENERAL del ejercicio 2011 del Ayuntamiento de Castejón de Sos y su Organismo Autónomo "Centro de la Tercera Edad".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se rinde al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada, pudiendo denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Castejón de Sos, a 21 de junio 2012. El Alcalde-Presidente, José Manuel Abad Saura